



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Festival Internacional de Cine La Picasa es un evento audiovisual especializado en cortometrajes regionales, nacionales e internacionales, que llevan adelante cineastas, comunicadores sociales y artistas convencidos de que la cultura conforma la identidad regional: el cine siempre es una excusa colectiva y así trabajan desde el Festival La Picasa, llevándose realizadas tres ediciones en la ciudad de Cinco Saltos.

El nombre es en homenaje a la yegua negra "Picasa", animal salvaje que habitaba el paisaje en la etapa fundacional de la ciudad.

Deciden consolidarse como ventana para el cortometraje, considerándolo un formato primigenio en las artes audiovisuales y a la vez moderno. La duración del formato involucra múltiples emociones en tiempo breve, ofreciendo una experiencia completa y plasticidad de realización. Esta reflexión es un eje transversal a las propuestas del Festival. Consideran que es factible filmar en la región, por ello han realizado convocatorias y talleres dedicados al desarrollo de cortometrajes regionales.

En la tercera edición sumaron la experiencia del laboratorio LA PICASA LAB, dirigido a proyectos de cortometrajes en desarrollo. Las categorías son: FICCIÓN INTERNACIONAL, FICCIÓN NACIONAL, FICCIÓN REGIONAL, DOCUMENTAL, TERROR, ANIMACIÓN y "LA PICASITA", un segmento exclusivo para las infancias.

Iván Iannamico, es el director artístico del Festival Internacional de Cine La Picasa y junto a José Sepúlveda llevan a adelante este proyecto cultural en la ciudad de Cinco Saltos, donde en el año 2014 comenzaron a proyectar un nuevo espacio audiovisual. Teniendo en cuenta que existen muchos jóvenes que se encuentran dando sus primeros pasos en el mundo audiovisual y el potencial de los mismos, consideraron que al Espacio Incaa de dicha ciudad le faltaba esta ventana, un festival.

Con un amplio respaldo del público en el Alto Valle de Río Negro, el Festival la Picasa cuenta con el apoyo de la Municipalidad de Cinco Saltos, del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes de la provincia de Río Negro, el Cinemóvil Río Negro y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

A partir de este año forma parte de la red ReFAP (Red de Festivales Audiovisuales Patagónicos)



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

consolidando así el apoyo a la producción audiovisual y siendo parte de la transformación en auge en el ámbito cinematográfico en la última década. También han sumado charlas y seminarios durante el año de la mano de las escuelas audiovisuales que están en la región (IUPA, ENERC, UNCO, UNRN).

La motivación para continuar se encuentra en que el Festival ha crecido año tras año y ha sido adoptado por muchos realizadores cincosaltaenses, muchos de los cuales actualmente son directores galardonados con premios en todo el continente. Así también hoy el Festival es un faro que destaca a la ciudad como un nuevo polo audiovisual.

En estas tres ediciones, han pasado por la comunidad realizadores brasileros, chilenos, ecuatorianos, y de todo el territorio nacional. Más de 3.000 espectadores ya han vivido la experiencia del festival en la ciudad, que junto al Festival Audiovisual Bariloche y el Patagonia Cine, es un referente en la región.

Sin duda esto es lo que renueva las ansias para continuar apostando, realizando en esta ocasión la 4° Edición, sabiendo que deberán afrontarse todas las dificultades que la realidad actual presenta. Las probabilidades de que el próximo febrero deban realizar una edición especial, vía online, son muy altas. Esta situación requiere que desde el Estado se acompañe y aliente a sus organizadores por todos los medios posibles para poder concretar la realización de dicho evento.

Por ello:

Autora: María Elena Vogel



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés cultural, social y comunitario a la 4ta edición del Festival Internacional de cine La Picasa próximo a realizarse en el mes de febrero del año 2021 en la localidad de Cinco Saltos, el que podrá realizarse vía on line según las condiciones de distanciamiento social por efectos de ella pandemia lo permitan.

Artículo 2°.- De forma.